

NATURALIZACIÓN

Se tramita ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Si cuentas con el Reconocimiento de la Condición de Refugiado y ya han pasado dos años desde la expedición de tu Residencia Permanente (la fecha viene al reverso de tu tarjeta), ya podrás iniciar el procedimiento. **Debes tomar en cuenta que debes tener pasaporte vigente o documento de identidad y viaje.**

El extranjero que pretenda naturalizarse mexicano deberá acreditar que ha residido en territorio nacional cuando menos durante los últimos cinco años inmediatos anteriores a la fecha de su solicitud, salvo lo dispuesto en las fracciones del Artículo 20 de la Ley de Nacionalidad.

Para conocer los requisitos, debes colocar en tu buscador: <https://sre.gob.mx/carta-de-naturalizacion-por-residencia>

Una vez que cumplas con los requisitos anteriores, debes solicitar a COMAR a través de escrito libre, oficio para naturalización, colocar número telefónico y/o correo electrónico, anexar:

1. Constancia de antecedentes no penales federales y locales
2. Identificación oficial vigente (para extranjeros sólo es válido el pasaporte o documento de identidad y viaje)
3. Cita ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (se obtiene una vez presentadas ante dicha Secretaría los dos requisitos anteriores y el previo pago de la naturalización)
4. Escrito libre solicitando la recomendación
5. Fotocopia de la constancia de reconocimiento de la condición de refugiado
6. Fotocopia de Residencia Permanente por ambos lados

Las solicitudes se presentan en original (firma autógrafo o huella digital) por oficialía de partes, ubicada en PB de Versalles 49, Col. Juárez, Cuauhtémoc, 06600 Ciudad de México, CDMX, de Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.; en caso de vivir fuera de la Ciudad de México, las solicitudes se entregan a través del Instituto Nacional de Migración u oficina de representación de COMAR; acompañada de copia simple de los documentos que acompañen la solicitud, incluyendo aquellos de identidad y otros que deseé anexar a la misma. Una vez que tu oficio esté listo, te contactaremos para notificarte; por ello, es importante que **no olvides colocar datos de contacto.**

Para más información <https://sre.gob.mx/naturalizacion-costos-y-tiempos>